



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: EXTENSION DOMICILIO LOCAL VIRTUAL EX-2020-83684526 LA AGENCIA DE LAS CHICAS

CERTIFICADO DOMICILIO LOCAL VIRTUAL

Por el presente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 194/2020 y su modificatoria N° 415/2020, esta Dirección Nacional de Agencias certifica que la Agencia LA AGENCIA DE LAS CHICAS, propiedad de LA AGENCIA DE LAS CHICAS S.R.L., CUIT N° 30-71487186-9, legajo N° 10728 habilitada para operar en categoría EVT, ha finalizado el trámite de DOMICILIO LOCAL VIRTUAL mediante EX-2020-83684526- -APN-DGDYD#JGM, quedando su domicilio registrado ante este organismo en el dominio: www.delaschicas.tur.ar

La agencia ha declarado los siguientes canales electrónicos para realizar sus tareas comerciales:

Teléfonos: 3406453327 / 3406428162

Web: www.delaschicas.tur.ar

Mail: jorgelina@delaschicas.com.ar / laagenciadelaschicas@gmail.com

Facebook: [laagenciadelaschicas](https://www.facebook.com/laagenciadelaschicas)

Instagram: [@laagenciadelaschicas](https://www.instagram.com/laagenciadelaschicas)

La Agencia de Viaje deberá exhibir en su sitio web, el número de legajo y el certificado de autorización para operar como local virtual.

Dicho certificado tiene validez hasta el 31/12/21, vigencia otorgada por normativa vigente.

